



Referencia:	2026/00007766M
Procedimiento:	Convocatoria y pruebas selectivas acceso
Interesado:	
Representante:	

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS E INADMITIDOS PARA LA
CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A DE PROMOCION
Y DESARROLLO ECONOMICO Y FERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA
DE DUERO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos jurídicos:

Primero. La Base Séptima de las bases que han de regir la constitución de una bolsa de empleo, mediante el sistema de oposición, de Operarios de Cementerio del Ilitre. Ayuntamiento de Aranda de Duero establece:

“7.1.– Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad competente dictará resolución en el plazo máximo de un (1) mes, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas e inadmitidas, indicando las causas de inadmisión.

En dicha resolución, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero se señalará un plazo de diez (10) días hábiles para subsanación a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de Aranda de Duero.

Las alegaciones presentadas serán resueltas en el plazo de treinta (30) días desde la finalización del plazo para presentación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado



resolución alguna, las alegaciones se entenderán desestimadas.

7.2. – La subsanación permitirá enmendar cualquier error padecido en la presentación de un determinado documento que se adjuntó dentro del plazo hábil, pero no se considera subsanable la presentación «ex novo» de un documento no aportado en el plazo de presentación de solicitudes. Por lo tanto, la subsanación permite superar la deficiencia meramente formal del concreto documento justificativo presentado.

Si los/as aspirantes no se oponen expresamente a que se consulten o recaben los datos o documentos que deben acreditar a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello en la Declaración Responsable (Anexo III), habiendo indicado el momento y el órgano administrativo ante los que presentaron dichos datos o documentos y figuran excluidos o inadmitidos provisionalmente de las listas provisionales es porque el resultado de la consulta no acredita el cumplimiento del requisito correspondiente.

Para subsanar la exclusión o inadmisión provisional, la persona aspirante deberá acreditar documentalmente el cumplimiento del requisito que constituye la causa de exclusión o inadmisión provisional.”.

Segundo. La presente resolución es competencia de la concejal delegada de Personal de conformidad con lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 129 del Reglamento Orgánico Municipal y la resolución de Alcaldía de 29 de enero de 2025 por la que se nombran concejales delegados.

En uso de las facultades que han sido delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución 272/2025 de fecha 29 de enero de 2025, la Concejal Delegada de Personal,
RESUELVE:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos e inadmitidos del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de TÉCNICO/A DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y FERIAS del Ayuntamiento de Aranda



de Duero:

LISTA DE ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	BENITO*SANTOS,SERGIO	***7550**
2	CUESTA*ALTABLE,MARIA CECILIA	***1644**
3	GARCIA*LAZARO DE,HERI	***1939**
4	GAYUBO*VELEZ,MARTA	***0709**
5	HERRERO*PUERTAS,PEDRO ANTONIO	***1169**
6	HURTADO*ASENJO,MARIA	***5754**
7	MANFREDI*MONTES,ELENA	***0817**
8	OVALLES*ARNAUD,JORGE LUIS	***6333**
9	PAREDES*HUARAQUISPE,IRENE	***7889**
10	SANZ*ARRANZ,MARIA PILAR	***1916**

LISTA DE INADMITIDOS PROVISIONALMENTE

	PERSONAS EXCLUIDAS	DNI	CAUSA
1	ANDRADE DE*GOUVEIA DE,ANA MERCEDES	***2301**	NO PRESENTA LA TITULACIÓN REQUERIDA

Segundo. Iniciar el plazo de DIEZ (10) días hábiles para presentar alegaciones y subsanaciones desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranda de Duero, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima del presente proceso selectivo.



Ayuntamiento de
Aranda de Duero

